



"AÑO 2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Corresponde al Expediente N° 5493/22

Pilar, 15 JUL 2022

VISTO:

El expediente N° 5493/22, por el cual se solicita la adquisición de grafica para el estacionamiento municipal, según Pliego de Base y Condiciones Particulares y anexos, a pedido de la Subsecretaria de Comunicaciones, dependiente de la Secretaria General del Municipio de Pilar y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Subsecretaria de Comunicaciones del Municipio del Pilar da inicio al expediente para la contratación de la referencia.

Que de fojas 2 se adjunta nota de necesidad de la Subsecretaria de Comunicaciones para la adquisición de 2 arcos con estructura de hierro y lona front impresa y 10 totems con estructura de hierro y lona front impresa, según Especificaciones del Pliego y Base de Condiciones Particulares y anexos para el estacionamiento sito entre calles Vuelta de Obligado, Hipólito Yrigoyen, Paraná y Lorenzo López, a pedido de la Subsecretaria de Comunicaciones del Municipio del Pilar.

Que a fojas 3 a 9 obra pliego de bases y condiciones particulares, emitido por Subsecretaria de Comunicaciones del Municipio del Pilar.

Que a fojas 10 a 11 obra Contrato de Comodato firmado entre el Municipio de Pilar y Cencosud S.A. para el uso del predio donde funciona el estacionamiento público ubicado entre calles Vuelta de Obligado, Hipólito Yrigoyen, Paraná y Lorenzo López.

Que a fojas 12 obra la solicitud de pedido 3-96-2118 de fecha 12 de julio de 2022 que asciende a un total de \$3.300.000,00 (pesos tres millones trescientos mil con 00/100).

Que a fojas 13 obra la correspondiente solicitud de gastos N° 0-6374 de fecha 12 de julio de 2022 por el mismo importe que la solicitud de pedido.

Que de fojas 14 a 26 obra pliego de bases y condiciones particulares, planilla de cotización y cláusulas y condiciones generales emitido por la Dirección de Compras.

Que de fojas 27 a 30 obran Formulario 52 Registro de invitados a cotizar del Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires para el Registro de Invitaciones al Concurso de Precios y constancias firmadas de los proveedores invitados.

Que a foja 31 luce Acta de Apertura de Propuestas, de fecha 15 de julio de 2022 a las 11:30 horas.

Que de fojas 32 a 46 obra garantías de oferta, certificado de proveedor, documental según pliego y oferta presentada de los oferentes: POP CONSTRUCCIONES SRL- (OFERTA 1) y SCHULDBERG RODRIGO EZEQUIEL - (OFERTA 2).

Que a fojas 47 obra cuadro comparativo emitido por la Dirección de Compras y a fojas 48 el informe técnico obligatorio emitido por la Subsecretaria de Comunicaciones quien propicia la adjudicación por razones de evidente conveniencia y precio al proveedor POP CONSTRUCCIONES SRL, CUIT 30-71384570-8, por un precio total de \$3.254.160,00 (pesos tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta uno con 00/100).

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico permanente del D.E.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

- 1486 - 22



"AÑO 2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Corresponde al Expediente N° 5493/22

Pilar, 15 JUL 2022

Por Ello,

**El Sr. Intendente Municipal en uso de sus atribuciones,
DECRETA**

Artículo 1: Apruébese lo actuado en el Expediente N° 5493/22, por el que tramita el Concurso de Precios N° 64/2022.

Artículo 2: Adjudíquese el Concurso de Precios N° 64/2022 al proveedor municipal POP CONSTRUCCIONES SRL, CUIT 30-71384570-8, por un precio total de \$3.254.160,00 (pesos tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta uno con 00/100), para la adquisición de grafica para el estacionamiento municipal, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y anexos, a pedido de la Subsecretaria de Comunicaciones, dependiente de la Secretaria General del Municipio de Pilar.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Juris. 1.1.1.01.01.000, F.Fin. 1.1.0., Cat. Prog 01.02, U.E. 96, Dependencia Solicitante 997, Cod. Gast. 233.001.005, 233.009.452.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite y archívese.-

DECRETO N° -1486-22


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL